

 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 380	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 1 de 2		

PERSONA JURIDICA

ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista **FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 13/03/2026 al 22/05/2026.

Contrato:	CONTRATO NO. CAO-007-2026 DE 11 DE MARZO DE 2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ MÍNIMA CUANTÍA
Contratista:	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO.
Cédula:	CC. 23.489.938 DE CHIQUINQUIRÁ
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA VIGENCIA 2026.
Plazo del contrato:	OCHO (8) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
Fecha iniciación:	TRECE (13) DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación:	OCHO (8) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
Prórroga¹	N/A
Valor inicial pactado:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) M/CTE.
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA PESOS (\$ 7.106.050) MCTE.
Numero de Planilla:	9501944320-9503574874-9504673676
Periodo cotizado.	MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2026

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 380	
			Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Página 2 de 2	

de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al Diez (10) día del mes de Julio dos mil veintiséis (2026)



ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA
C.C 79.533.225 de Bogotá
Director Local de Salud
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FELIPE RODRIGUEZ		ELQUIN JOSE CAÑON P		ELQUIN JOSE CAÑON P	
Nombre del documento				Versión	
Dependencia	TRD		Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

